



PENITENCIARIA APOSTÓLICA

Prot. N. 98/15/I

BEATÍSIMO PADRE

Antonio, del Título de San Pancracio, S.R.E. Presbítero Cardenal Cañizares Llovera, Arzobispo Metropolitano de Valencia, juntamente con el Reumo. Cabildo de la Iglesia Catedral Valentina, y con la Real Hermandad del Santo Cáliz, con el Colegiado Cuerpo de la Titulada Nobleza de Valencia, y con la Cofradía del Santo Cáliz, humildemente expone que, desde el año 1916, en la antigua Aula Capitular se custodia el muy célebre Santo Cáliz lapídeo, llamado “El Santo Grial”, con el que —es tradición— Jesucristo en su última Cena consagró su preciosísima Sangre para el perdón de los pecados de muchos. El pueblo cristiano Valentino, el de toda España y el de Europa, movido por su filial amor para con el Hijo unigénito del Dios Omnipotente, en el que encuentra la Redención del mundo, con mucha frecuencia acude ante el Santo Cáliz, contemplando la Pasión del Hijo de Dios e implorando ser liberado de los peligros espirituales y corporales.

Al objeto que la saludable devoción para con el Sacratísimo Cuerpo y la Preciosísima Sangre de Jesús, en este tiempo, en que con notable esperanza se distingue de las contradicciones graves, aumente en los fieles y crezcan frutos mayores de la gracia sobrenatural, el Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Valencia estableció recientemente que cada cinco años se tengan solemnidades jubilares en honor del Santo Cáliz. Animado por la Divina Misericordia, con empeño ansía que con estas solemnes celebraciones jubilares se alcance gran provecho de profesión de fe cristiana en la vida de los fieles. Para la consecución deseada de este fin, ayudará mucho el don de las indulgencias que, de ello, confiadamente se implora, así como el testimonio de la paterna benevolencia de Su Santidad y el impulso a consolidar en toda la Archidiócesis un jerárquico y filial vínculo para con Su Santidad. Et Deus, etc.

En el día 6 de Agosto de 2015
En la Transfiguración del Señor

La PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, por las facultades concedidas por el Santo Padre Francisco de los tesoros celestes de la Iglesia, concede benignamente el *Jubilar Año Eucarístico con la añadida Indulgencia plenaria*, siguiendo las acostumbradas condiciones (confesión sacramental, comunión eucarística y oración por el Sumo Pontífice) a los cristianos que verdaderamente

arrepentidos y movidos por la caridad cualquier día pueden lucrar, y que pueden aplicar a modo de sufragio por las almas de los fieles del Purgatorio, en las quinquenales celebraciones en honor del Santo Cáliz, —desde el día 29 de octubre de 2015 hasta el día 26 de Octubre de 2016— visitando la Basílica Catedral Valentina en forma de peregrinación y allí lleven a cabo algún ejercicio sagrado en honor del Santísimo Sacramento y, en la capilla del Santo Cáliz, al menos por un breve espacio de tiempo se hagan preces a Dios por la fidelidad de España a su vocación cristiana, por las vocaciones sacerdotales y religiosas, y por la defensa de la institución de la familia humana, concluyendo con la Oración Dominical, con el Símbolo de la fe y con las invocaciones a Jesús presente en el Santísimo Sacramento (por ejemplo: *Sea por siempre bendito y alabado el santísimo Sacramento*) o a la Preciosísima Sangre de Jesús.

Los ancianos, los enfermos, todos aquellos que por grave causa no puedan salir de casa, pueden alcanzar la *Indulgencia plenaria*, con tal de que se asocien a quienes hagan piadosa visita o peregrinación, con el expreso deseo de detestación de los pecados, y con la intención de ofrecer, lo antes posible, las tres acostumbradas condiciones, ante una imagen del Santo Cáliz, con las preces anteriormente aludidas, ofrecidas a la misericordia de Dios por la sangre preciosa de Jesús por los dolores y las incomodidades de sus vidas.

Todo esto llevado a cabo, con el objeto de conseguir la venia de las llaves de la Iglesia y se consiga más fácilmente por la caridad pastoral, esta Penitenciaría encarecidamente ruega que el Canónigo Penitenciario, los Capitulares y el Clero de la Basílica Catedral de Valencia con ánimo generoso se ofrezcan para la celebración de la Penitencia y que con frecuencia den la comunión a los enfermos.

Válido por esta vez cuanto presentado. No obstante posiciones contrarias.



MAURO, Cardenal PIACENZA
Penitenciario mayor



Cristobal Nyki
Regente